

Santiago, jueves, 29 de febrero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00380/2024**

AMPLIACIÓN DÍA DE FERIA

VISTO:

- 1.- El Correo Electrónico Ingreso N°6097/2023, de fecha 20.11.2023, en el cual el Sr. Carlos Alberto Silva González, Run: 8.044.129-0, domiciliado en los Nogales N°4650, comuna de Peñalolén, quien solicita ceder la postura del día domingo de la Feria “Universidad Católica”, Rol: 252252, al Sr. Aarón Silva Baeza, Run: 13.692.478-8, dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 2.- El Oficio N° 941/2023 de fecha 01.12.2023, donde el Sr. Carlos Alberto Silva González, Run: 8.044.129-0, domiciliado en los Nogales N°4650, comuna de Peñalolén, solicita autorización para ceder postura del día domingo de la Feria “Universidad Católica”, Rol: 252252, al Sr. Aarón Silva Baeza, Run: 13.692.478-8, dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 3.- Autorización del Alcalde, con fecha 12.12.2023, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 941/2023, donde el Sr. Carlos Alberto Silva González, Run: 8.044.129-0, domiciliado en los Nogales N°4650, comuna de Peñalolén, solicita autorización para ceder postura del día domingo de la Feria “Universidad Católica”, Rol: 252252, al Sr. Aarón Silva Baeza, Run: 13.692.478-8, dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°338 de fecha 21.02.2024, donde se procede a eliminar de los registros el día domingo, a postura emplazada en feria “Universidad Católica”, en permiso Rol 252252, a nombre del Sr. Carlos Alberto Silva González, Run: 8.044.129-0, por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial, la que se encuentra al día hasta el 2do semestre 2023.
- 5.- El Ordinario N°3276 de fecha 01.08.2012, que otorga el permiso de feria.
- 6.- El comprobante de pago del 1er semestre del 2024, Folio 1635, Rol: 252213.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 3.- El Decreto N° 001 de fecha 02.01.2024 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Autorízase por parte de la Dirección de Finanzas, Departamento de Rentas Municipales, la ampliación de día al Permiso de Feria, del Sr. Aarón Silva Baeza, Run: 13.692.478-8, domiciliado en Chilcaya N°4171, comuna de Ñuñoa, la postura del día domingo de la Feria “Universidad

Católica”, para explotar el giro de “Ventas al por mayor de huevos, leche, abarrotes y otros”.

2.- Procedase de por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, Rol 252213, del Sr. Aarón Silva Baeza, Run: 13.692.478-8, domiciliado en Chilcaya N°4171, comuna de Ñuñoa, los días miércoles en Feria “Los Tres Antonios”, jueves y domingo en feria “Universidad Católica”, el día sábado en Feria “Santa Julia”, para explotar el giro de “Ventas al por mayor de huevos, leche, abarrotes y otros”.

3.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales e Inspección, lo que deberá ser enterrado en la tesorería en la Tesorería Municipal previo a la realización de la actividad, 0.60 UTM de acuerdo al Art. 18) letra b) de la Ordenanza de Derechos por Permisos, concesiones y Servicios.

4.- Esta actividad podrá ser fiscalizada por Inspectores Municipales.

5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO 6097	Digital	Ver		
AUTORIZACIÓN ALCALDE	Digital	Ver		
ORDINARIO 3276	Digital	Ver		
INGRESO MUNICIPAL	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00941/2023Oficio Ordinario	01/12/2023
00338/2024Decreto alcaldicio	21/02/2024

GMR/CEO/BBV/RMM/CBN/CAJ

Distribución:

Edith Valdés Morales administrativa alcaldía
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas



